

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGAR VISACIÓN DE RESIDENTE A
EXTRANJERO QUE INDICA

Nº Interno: 4440334

RESOLUCIÓN EXENTA N° 19810

Santiago, 20 de Febrero de 2014

VISTO estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 229.175 del año 2014, el Contrato de prestación de servicios retribuidos honorarios a suma alzada de fecha 15.11.2013 y el Adendum de fecha 08.01.2014, ambos suscritos entre el Instituto Nacional del Torax, representado por su director Dr. Carlos Deck Román y el ciudadano español, Don Carlos FERNANDEZ GOMEZ; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 49, 50, 130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMP. PROFES./TECNICO, válida por 1 año, en la condición de TITULAR a Carlos FERNANDEZ GOMEZ de nacionalidad ESPAÑOLA.
- 2.- Visa Válida desde 21 FEB 2014 hasta 21 FEB 2015.
- 3.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 4.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



LMF/PVS
[301] 20/02/2014
Distribución:
1.- Policía Internacional
2.- Archivo